



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ – DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

ACTA DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA ID 1057299-5-LE25

Pauta evaluación licitación:

“MEJORAMIENTO MULTICANCHA ESCUELA CARDENAL JOSÉ MARÍA CARO DEL SECTOR DE LA TERCERA”

En Longaví, a 27 de octubre del año dos mil veinticinco, se reúne la comisión encargada de analizar las propuestas públicas, integrada por los funcionarios: don Domingo Alberto Romero Ibáñez Director Daem Longaví, don Mario Antonio Vallejos Sepúlveda Encargado Adquisiciones SEP y don Carlos Raúl Fuentes Barros Coordinador Sep.

I.- ANTECEDENTES GENERALES DE LA LICITACIÓN

Mandante	: Ilustre Municipalidad de Longaví
Unidad Técnica	: Departamento de Educación.
Numero de licitación	: 1057299-5-LE25
Fecha de Publicación	: El día 09 de octubre de 2025.
Periodo de Consultas	: Desde el día 09 de octubre 2025 al 15 de octubre de 2025.
Fecha de Cierre en el portal	: El día 21 de octubre de 2025.

II.- N.º DE OFERENTES QUE PRESENTARON PROPUESTA

La evaluación de la presente Propuesta está basada en estricto rigor a Bases administrativas que formaron parte de esta licitación.

RUT	NOMBRE OFERENTE
77.224.273-5	CONSTRUCTORA INOSCOR SPA
77.710.143-9	SAN GENARO SPA

III.- OBSERVACIONES EN EL PROCESO DE APERTURA TÉCNICA Y ELECTRONICA

Se registraron las siguientes consultas en el portal de mercado público.

Nº	Preguntas	Respuestas
1	No se indica fecha de visita a terreno	Ingresada fecha visita a terreno
2	El presupuesto presentado es tan bajo que parece elaborado desde un escritorio sin la menor noción del rubro. Es evidente que quienes diseñaron el proyecto desconocen completamente los costos reales de ejecución basta mirarlo una vez para notar que no res	El presupuesto corresponde a suma alzada, por tanto, es referencial. Las ofertas deberán considerar los costos reales de ejecución según condiciones de mercado y su propia metodología de construcción.
3	¿Cuál es el volumen exacto de material a excavar y disponer, considerando la diferencia entre NPT y nivel natural? No se adjunta levantamiento topográfico ni plano de cubicación.	160 m3 (banda drenante + base escarpe cancha)
4	¿Qué destino o botadero autorizado se debe considerar? No se especifica ubicación ni distancia, lo que afecta costos de transporte.	Según disponibilidad y conocimiento de la empresa.
5	Se han considerado los costos asociados a la sobre excavación en caso de suelos inestables o saturados? En las especificaciones sólo se menciona "si se detecta terreno inadecuado", pero sin método de corrección	Se adjunta ensayo de infiltración de terreno.
6	Se exigirá certificado de densidad "in situ" para verificar el 95% Proctor Modificado? No se indica método de control ni laboratorio autorizado.	Estudios y ensayos considerados en gastos generales. Se efectuará en laboratorio acreditado por el INN o por el MOP y será solicitado por la ITO en su momento.
7	No se especifica si la base estabilizada debe tener aditivo (cemento o cal), pese a que se menciona "arena gravosa o grava arenosa". ¿Cuál es el porcentaje de estabilización real?	Se consulta base estabilizada sin aditivo. Control con granulometría 3/4" - 1 1/2" (19-38mm) y compactación e=10cm al 95% de proctor modificado. Complementar con respuesta a pregunta N°5

8	En planos no aparece pendiente transversal de la base, solo de la losa ¿cómo se asegura continuidad de escurrimiento?	Remitirse a planimetría. La continuidad de escurrimiento se asegura en la Losa. La base estabilizada se construirá nivelada con compactación 95% proctor modificado.
9	No se indica método de curado (solo "mantener húmedo"), ni tipo de aditivo, ni resistencia a tracción o control de fisuración. Por favor indicar.	El curado de hormigón se realizará conforme a la Nch170 Of.2016. Método de curado es mantener húmedo el hormigón por al menos 7 días por medio de riego controlando la evaporación.
10	¿Cómo se realizará la dosificación real del G-25? ¿En planta dosificadora certificada o mezcla en obra?	El hormigón deberá ser premezclado en planta dosificadora certificada conforme a la Nch 170 Of. 2016
11	El corte de juntas de dilatación se especifica "después de tres días" ¿no debería ejecutarse antes para evitar fisuras por retracción plástica?	Se recibe la apreciación. Ejecutar los cortes en un margen entre 8 y 24 horas después del vertido del hormigón, según clima. Sera la ITO quien autorice adelanto de corte según endurecimiento superficial observado.
12	¿Se exigirá ensayo de probetas (NCh170/Of2008)? No figura en presupuesto ni especificaciones. Especificar.	Se recibe la apreciación. Estudios y ensayos considerados en gastos generales.
13	¿Qué tipo de malla Acma C192 se empleará (cuadrícula, electrosoldada o enrollada)? No se precisa presentación de certificado de conformidad.	Se utilizará malla Acma C192 Electro soldada cuadrícula 150x150 mm
14	No se define marca, rendimiento ni base química exacta de la pintura (solo "acrílica o epóxica"). ¿Cuál es la exigencia de durabilidad o garantía mínima en exterior?	Pintura tipo "Epoxy Industrial Plus" para canchas 85% autonivelante, o bien, de similares o superiores características, en base a resinas epóxicas Fenalcamida doble compuesto, garantizando durabilidad mínima de 3 años sin degradación visible.
15	Tampoco se especifica método de ensayo de adherencia ni rugosidad previa al pintado ¿se exigirá prueba piloto de color y resistencia UV?	Previo al pintado masivo, se ejecutará muestra de al menos 1m2 para verificar color, brillo, textura y uniformidad bajo supervisión de la ITO.
16	¿Qué sucede si la cancha queda con zonas con "efecto espejo" por exceso de pulido? No hay criterio de aceptación de acabado.	Remitirse a Planimetría.
17	Se especifica HDPE Drenaflex Ø200 mm pero no se detalla longitud total ni profundidad real por tramos los planos muestran cotas contradictorias	Remitirse a Planimetría.
18	No se indica cámara de descarga final (sólo "cámara de inspección"). ¿Dónde descarga el sistema?	Remitirse a Planimetría. No se considera cámara de descarga final, ya que como su nombre lo indica, el objetivo del sistema es drenar.
19	Cuál es el caudal máximo de infiltración estimado del terreno? No hay ensayo de permeabilidad ni coeficiente de filtración.	Se adjunta ensayo de infiltración de terreno.
20	¿El tubo Drenaflex Ø200 mm se encuentra certificado bajo norma chilena (NCh399 o ASTM F405)? No se indica fabricante ni estándar.	Tubo Drenaflex Ø200 mm tipo petroflex o bien, de similares o superiores características. Se adjunta ficha técnica del fabricante. No se enmarca en certificación bajo norma Nch399 ya que no se trata de un pvc liso. No se enmarca en certificación bajo norma

21	No se especifica si las cámaras prefabricadas Ø600 mm son con fondo moldeado o sin fondo, ni material de tapa (clase D-400 o B-125 contradictorio con uso peatonal).	Cámara sin fondo con base de hormigón. Se recibe la apreciación sobre la tapa. Se aclara que la tapa debe ser de Hormigón.
22	El geotextil MACTEX H130 no tiene ficha técnica ni certificado de resistencia (solo se menciona gramaje 130 g/m²)	Se adjunta ficha técnica geotextil MACTEX
23	No se indica si la solera MINVU Tipo C incluye base de hormigón o solo apoyo sobre terreno compactado.	Si bien se indica emplantillado de e=5cm, considerar correcta ejecución de la solera previa visación de la ITO
24	Tampoco se aclara si se ejecutará junta flexible entre solera y losa (importante para evitar fisuras por dilatación diferencial).	Se recibe la apreciación. Considerar la ejecución de junta flexible entre solera y losa para asegurar su correcta ejecución previa visación de la ITO
25	¿Cuál es la cota de remate de solera respecto a NPT? En planos, las cotas son ambiguas	La terminación superior de la solera ira 2cm por sobre la losa multicancha.
26	En especificaciones se dice que la demolición es a cargo del municipio, pero en el presupuesto aparece como cargo del contratista (ítem 1.3.1). Definir Contradicción	Se aclara que la demolición sera a cargo del Contratista.
27	No se incluye seguridad ni señalización vial (solo se menciona de forma general). ¿Se exigirá plan de seguridad conforme al DS594?	Se deben considerar elementos básicos de seguridad y de señalización conformes al DS594 pertinentes a la naturaleza de la obra.
28	No hay memoria de cálculo estructural ni de drenaje adjunta, pese a que se citan pendientes y profundidades variables. Subir a la licitación	Remitirse a bases de licitación.
29	No se especifica ubicación exacta del punto de inicio del sistema drenante ni su cota de descarga, lo que impide verificar funcionalidad hidráulica real. Informar.	El sistema de drenaje no funciona con cota de descarga ya que su función es drenar, a través de la pendiente. Sin embargo, se indica en planimetría, Lam2, una pendiente continua del 1% interrumpida por las cámaras. Siendo la cámara N°1, la ubicación exacta
30	En el presupuesto se omite costo por ensayos de laboratorio de hormigón, control de compactación y revisión topográfica, pese a que las especificaciones los exigen.	No se omite. Los estudios y ensayos están considerados en gastos generales. Remitirse a Especificaciones Técnicas y Presupuesto.
31	FAVOR CONFIRMAR VISITA A TERRENO, EN ANEXO INDICA LUNES 16 DE OCTUBRE, PERO EL DIA 16 CAE JUEVES.	Ingresada fecha visita a terreno
32	Esta Muni no tiene plata para pagar cuidado...	Remítase a las bases

IV.- EVALUACIÓN Y JUSTIFICACIÓN TÉCNICA:

PRIMERA ETAPA DE HABILIDAD Y ACTITUD (Punto 15.1 de las Bases de Licitación)

De acuerdo con lo establecido en el punto 15.1 de las Bases Administrativas, la primera etapa de evaluación exige tres condiciones mínimas de habilitación:

- a) **Registro de Contratistas** (MINVU, MOP o Registro Municipal).
- b) **Idoneidad del equipo profesional** (Contar con 01 (un) profesional residente que posea título profesional del área de la construcción, según lo validado por la OGUC y LGUC, deberá adjuntar CV, título autenticado ante notario y cédula de identidad.)
- c) **Programa de Integridad** (En apego y resguardo de las políticas de probidad y transparencia en el actuar, se hace obligatorio adjuntar por medio de su propuesta "Programa de integridad" y "el medio de difusión del pacto de integridad en su empresa" el cual debe estar vigente y actualizado).

Del análisis comparativo de los antecedentes entregados por los oferentes, se observan las siguientes situaciones:

OFERENTES	A.REGISTRO DE CONTRATISTAS	B. IDONEIDAD DEL EQUIPO	C. PROGRAMA DE INTEGRIDAD	OBSERVACIONES
CONSTRUCTORA INOSCOR SPA	REGISTRO MINVU	Cédula, Título (notariado), Curriculum.	Presenta	Presenta lo requerido por lo que avanza a la segunda etapa de evaluación.
SAN GENARO SPA	No presenta	No presenta	No presenta	El oferente San Genaro SPA no cumple con los requisitos habilitantes mínimos establecidos en las bases de licitación, al no presentar registro vigente de contratistas, no acreditar la idoneidad del profesional residente (falta de cédula, título autenticado y CV) y no incluir el Programa de Integridad ni su medio de difusión vigente. Estos puntos constituyen requisitos indispensables para continuar a la segunda etapa de evaluación.

Conforme a lo indicado en las Bases de Licitación (art. 15.1), los tres puntos señalados constituyen requisitos de admisibilidad, es decir, su incumplimiento impide la evaluación posterior. En consecuencia, y en aplicación estricta del principio de igualdad ante las bases y de la normativa de contratación pública (Ley N° 19.886 y DTO N° 661 del Ministerio de Hacienda), la propuesta del oferente SAN GENARO SPA R.U.T. N° 77.710.143-9 que no presenta los documentos habilitantes se declara inadmisibile.

SEGUNDA ETAPA DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS (Punto 15.2 de las Bases de Licitación)

Evaluación de montos y los criterios establecidos en los Bases Administrativas, acreditada por los oferentes:

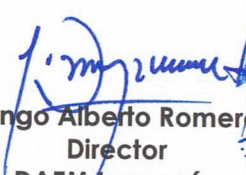
SEGUNDA ETAPA – EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS								Observaciones
Nombre Oferente	Precio Bruto (80%)	EVAL Precio Oferta (80%)	Plazo de Entrega (10%)	Experiencia del Oferente (5%)	Presentación de la Oferta (5%)	Total	Lugar	
CONSTRUCTORA INOSCOR SPA	\$ 32.020.398	7,00	7,00	1,00	7,00	6,70	1	ADJUDICADO

V.- CONCLUSIÓN

En el marco del llamado a licitación pública para “MEJORAMIENTO MULTICANCHA ESCUELA CARDENAL JOSÉ MARÍA CARO DEL SECTOR DE LA TERCERA”, ID: 1057299-5-LE25, esta Comisión de Evaluación, de acuerdo a los antecedentes Técnicos y Económicos presentados por los oferentes indicados en los requisitos de las bases administrativas y de acuerdo al análisis reflejado en el cuadro de notas Adjunto, **PROPONE LO SIGUIENTE:**

- Adjudicar la licitación pública “MEJORAMIENTO MULTICANCHA ESCUELA CARDENAL JOSÉ MARÍA CARO DEL SECTOR DE LA TERCERA” a CONSTRUCTORA INOSCOR SPA R.U.T.: 77.224.273-5, ya que cumple con los requisitos mínimos indicados en las bases administrativas y obtiene el mayor puntaje.

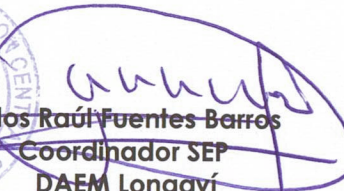
FIRMAS COMISIÓN:


Domingo Alberto Romero Ibáñez
Director
DAEM Longaví




Mario Antonio Vallejos Sepúlveda
Encargado Adquisiciones SEP
DAEM Longaví




Carlos Raúl Fuentes Barros
Coordinador SEP
DAEM Longaví

